



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: 1137-7453

IV LEGISLATURA

Logroño, 9-X-98
Nº 110

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA PARA 1999

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA PARA 1999

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA PARA 1999.

ACUERDO:

Visto el proyecto de Presupuesto de la Diputación General de La Rioja para el ejercicio 1999.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el art. 23.1.c) del vigente Reglamento, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el proyecto de Presupuesto de la Diputación General de La Rioja para 1999.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.
3. Disponer su remisión al Consejo de Gobierno a través de la Presidenta de la Cámara a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1999.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de octubre de 1998.

MEMORIA

El artículo 17.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce la Diputación General como representante del pueblo de La Rioja y

Órgano Legislativo de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el artículo 140.1 del Reglamento de la Diputación General señala que ésta dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que la Diputación General de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa, y de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo 19.3 del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que la Diputación General fijará su propio presupuesto y el artículo 23.1.c) del Reglamento de la Cámara, atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el Proyecto de Presupuesto de la Diputación General.

Por ello y como documento adjunto al proyecto de Presupuesto de la Diputación General de La Rioja para el ejercicio de 1999, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los Capítulos de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto de que se trata.

GASTOS

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL

Se recogen en este Capítulo las dotaciones para el pago de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para la Diputación General.

El incremento de este Capítulo con respecto al del ejercicio de 1998, supone la cantidad de 10.196.000 ptas., y viene dado, principalmente, por la aplicación del incremento legal de retribuciones en el ejercicio de 1999, por vencimiento y actualización de trienios y por paga extraordinaria del mes de diciembre, acordada por la Mesa de la Cámara en reunión de fecha 1-4-98.

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Aumenta en 12.900.000 ptas., sobre lo presupuestado en 1998. Dicho aumento obedece al incremento previsto de la actividad parlamentaria y al aumento de indemnizaciones por razón del servicio.

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS

La dotación de este Capítulo que supone en total 15.000 ptas., no experimenta variación con respecto a la del ejercicio de 1998.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El incremento de este Capítulo supone 3.914.000 ptas., y viene dado por la actualización de créditos para 1999 a efectos de abono de asignaciones a los Grupos Parlamentarios de la Cámara y al establecimiento de convenios que se estimen de interés para la Diputación General.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

Se incrementa en 13.364.000 ptas., sobre lo presupuestado en 1998, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este Capítulo, han de atenderse en 1999, entre las que cabe destacar la informatización del Servicio de Órganos Parlamentarios (primera anualidad) y la elaboración de un estudio para ampliación de las dependencias de la Diputación General.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El aumento de este Capítulo supone 205.000 ptas. con respecto al de 1998. La dotación del mismo se destina a la concesión de anticipos reintegrables al

personal funcionario de la Cámara y viene dada en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 20-1-94, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto (450.348.000 ptas.), el aumento supone 40.579.000 ptas., sobre el total del Presupuesto del ejercicio de 1998 (409.769.000 ptas.).

INGRESOS

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS

El total de este Capítulo sufre una disminución de 5.000 ptas. con respecto al Presupuesto de 1998, consecuente con la previsión de menores ingresos por venta del Boletín Oficial y del Diario de Sesiones de la Diputación General.

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

Aumenta en 200.000 ptas. este Capítulo, respecto al del ejercicio de 1998, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de esta Diputación General.

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Aumenta con respecto a 1998 en 216.222 ptas. y viene dado de acuerdo con los cálculos realizados sobre reintegros de anticipos concedidos a funcionarios de la Cámara.

La diferencia total de ingresos para 1999 aumenta en 411.222 ptas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

EJERCICIO 1999

G A S T O S

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SECCIÓN I: DIPUTACIÓN GENERAL

<u>CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL</u>					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
10	100		ALTOS CARGOS		612.000
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	612.000	
11	110		PERSONAL EVENTUAL		11.252.000
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.575.000	
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	6.475.000	
		110.99	INCREMENTO SALARIAL	202.000	
12			FUNCIONARIOS		118.103.000
	120		RETRIBUCIONES BÁSICAS		
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	40.826.000	
		120.05	TRIENIOS	9.250.000	
		120.99	INCREMENTO SALARIAL	902.000	
					50.978.000

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		67.125.000	
		121.00	COMPLEMENTO DESTINO	23.362.000		
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.662.000		
		121.04	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	14.913.000		
		121.99	INCREMENTO SALARIAL	1.188.000		
13			LABORALES			2.479.000
	131		LABORAL EVENTUAL		2.479.000	
		131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	2.436.000		
		131.99	INCREMENTO SALARIAL	43.000		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			700.000
	151		GRATIFICACIONES		700.000	
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			39.894.000
	160		CUOTAS SOCIALES		30.687.000	
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	30.564.000		
		160.01	MUFACE	123.000		
	162		GTOS. SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		8.900.000	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.000.000		
		162.04	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL PARA FUNCIONARIOS	800.000		
		162.05	SEGUROS	5.100.000		
		162.09	OTROS	2.000.000		
	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		307.000	
17			ATENCIÓNES DIVERSAS			1.500.000
	170		IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		1.500.000	
			SUMA CAPÍTULO 1			174.540.000

CAPÍTULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20	202		ARRENDAMIENTOS			350.000
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		350.000	
21	212		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN			11.850.000
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000.000	
	213	212.00	INMOVILIZADO PROPIO	3.000.000		
			MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE		2.000.000	
	214	213.00	INMOVILIZADO PROPIO	2.000.000		
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE		350.000	
22	215	214.00	INMOVILIZADO PROPIO			
			MOBILIARIO Y ENSERES		3.000.000	
	216	215.00	INMOVILIZADO PROPIO	3.000.000		
			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		3.500.000	
	220	216.00	INMOVILIZADO PROPIO			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
			MATERIAL DE OFICINA			44.617.000
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500.000		
		220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	330.000		
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	400.000		
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	1.800.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	221		SUMINISTROS.....		7.295.000	
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	3.500.000		
		221.01	AGUA.....	150.000		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.....	1.200.000		
		221.04	VESTUARIO.....	1.100.000		
	222	221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.....	20.000		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES.....	175.000		
		221.09	OTROS SUMINISTROS.....	500.000		
		221.10	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VIDEO.....	650.000		
			COMUNICACIONES.....		6.306.000	
		222.00	TELEFÓNICAS.....	5.000.000		
		222.01	POSTALES.....	700.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS.....	550.000		
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX.....	5.000		
		222.04	INFORMÁTICAS.....	50.000		
	223	222.09	OTRAS.....	1.000		
			TRANSPORTE.....		300.000	
			PRIMAS DE SEGUROS.....		1.260.000	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES.....	530.000		
		224.01	DE VEHÍCULOS.....	600.000		
	224	224.02	DE OTRO INMOVILIZADO.....	125.000		

ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTICULO
22	225	224.09	OTROS RIESGOS	5.000	750.000	750.000
			TRIBUTOS			
	226	225.00	LOCALES	750.000	13.230.000	13.230.000
			GASTOS DIVERSOS			
		226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.700.000		
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000		
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	30.000		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.000.000		
		226.09	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500.000		
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		11.446.000	11.446.000
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	4.100.000		
		227.01	SEGURIDAD	3.500.000		
		227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	5.000		
		227.05	PROCESOS ELECTORALES	1.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000		
		227.07	PRESTACIÓN SERVICIOS INFORMÁTICOS	200.000		
		227.09	OTROS	440.000		
		227.10	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	3.100.000		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
23	230		DIETAS		27.500.000	59.800.000
	231		GASTOS DE VIAJE		9.300.000	
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		23.000.000	
			SUMA CAPÍTULO 2			116.617.000

CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34			DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			15.000
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		15.000	
			SUMA CAPÍTULO 3			15.000

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
40			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			370.000
	401		CONVENIO I.E.R.		370.000	
44			A EMPRESAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C.A.R.			2.000.000
	440		CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		2.000.000	
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			124.901.000
	480		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DIPUTACIÓN GENERAL		118.068.000	
	481		PARA CONVENIO COLABORACIÓN MONASTERIO SAN MILLÁN		5.833.000	
	482		PARA CONVENIOS Y AYUDAS (UNED Y OTROS)		1.000.000	
			SUMA CAPÍTULO 4			127.271.000

CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	622		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.184.000
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
		622.03	ESTUDIO AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS DIPUTACIÓN GENERAL	5.000.000	5.000.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
		623.00	ADQUISICIÓN	10.000	10.000	
	625		MOBILIARIO Y ENSERES			574.000
			ADQUISICIÓN			
		625.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	574.000	574.000	
	626		ADQUISICIÓN			5.400.000
		626.00	OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.400.000	5.400.000	
63	629		ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA			3.200.000
		629.04	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.200.000	3.200.000	
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
	632		INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			930.000
		632.03	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000	10.000	
			ADQUISICIÓN			
	633	633.00	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100.000	700.000	
		633.03		600.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	635	635.00	MOBILIARIO Y ENSERES		110.000	110.000
			ADQUISICIÓN	100.000		
	636	635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.000	110.000	
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
64	644	636.00	ADQUISICIÓN	10.000	13.300.000	13.300.000
		636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100.000		
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
			APLICACIONES INFORMÁTICAS			
		644.00	ADQUISICIÓN	13.300.000	13.300.000	
			SUMA CAPÍTULO 6			28.414.000

CAPÍTULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830	830.08	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		
			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		
			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
			SUMA CAPÍTULO 8	3.491.000	3.491.000

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	174.540.000 Ptas.
Suma Capítulo 2	116.617.000 Ptas.
Suma Capítulo 3	15.000 Ptas.
Suma Capítulo 4	127.271.000 Ptas.
Suma Capítulo 6	28.414.000 Ptas.
Suma Capítulo 8	<u>3.491.000 Ptas.</u>
TOTAL GENERAL	450.348.000 Ptas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
INGRESOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: DIPUTACIÓN GENERAL

CAPÍTULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
30	300		VENTA DE BIENES		37.000	37.000
			PUBLICACIONES			
		300.01	VENTAS DEL B.O. DE LA DIPUTACIÓN GENERAL	25.000		
		300.09	VENTA DEL DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL	12.000		
39	390		OTROS INGRESOS		1.000	1.000
			POR DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN DE PLAZAS (D.G.)			
			SUMA CAPÍTULO 3			

<u>CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		1.100.000	1.100.000
			BANCOS Y CAJAS DE AHORRO			
			SUMA CAPÍTULO 5			1.100.000

CAPÍTULO 8.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		217.222
			A CORTO PLAZO		
			SUMA CAPÍTULO 8		217.222

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 3	38.000 Ptas.
Suma Capítulo 5	1.100.000 Ptas.
Suma Capítulo 8	217.222 Ptas.
TOTAL GENERAL	
	1.355.222 Ptas.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.